

**Banco Fortaleza****AVISO DE
REMATE****401/2025-MON**

EL DR. MARCO ANTONIO GEMIO MURILLO JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 1 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 04 de junio de 2025, se señala fecha de **PRIMER REMATE** de subasta pública para el día **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A HORAS 10:30 a.m.**, respecto al Lote de terreno ubicado en la C. Juan Martínez E/C. Roman Rojas y C. La Glorietta, Urb. Ampliación San Isidro - Sin Techo (Sector Ampliación San Isidro), Lote No. 2, Manzano 34 con una superficie de 250.00 m², MEDIDAS SE CONSIGNAN EN LINDEROS, siendo sus colindantes al Norte con el Lote No. 1 (25M), al Sud con el Lote No. 3 (25M), al Este con el Lote No. 6 (10M) y al Oeste con la calle Juan Martínez (10M), predio que se encuentra registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.03.0011716 de propiedad de Freddy Colque Panama y Celia Viza Condori de Colque, sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por resolución de fecha 04 de junio de 2025, cursante a Fs. 145-145 Vta. de obrados, en la suma de **\$us. 32.743,00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, que indexado al tipo de cambio oficial de Bs. 6.96 asciende a la suma de **Bs. 227.891,28 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO 28/100 BOLIVIANOS)**, lote de terreno que cuenta con el correspondiente impuesto conforme dispone el Art. 416 de la Ley 439, cursante a Fs. 100 de obrados, el cual arroja una deuda de Bs. 135 correspondiente a las gestiones 2023 y 2024, con una base imponible de Bs. 700. Consiguientemente, mediante el Sistema Thor (Sorteo de Martilleros), se designa como tal a la **Martillera Judicial N° 1 Jhanneth Milgred San Martin Argandoña**, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes, asimismo la publicación de remate debe realizarse durante una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en un órgano de prensa de circulación nacional. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de ley del 20% del valor de la base, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del H. Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art.1479 del Código Civil, la presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto del remate. Así se tiene ordenado por Auto de Fs. 145-145 Vta. de obrados dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA S.A.** representado por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **FREDDY COLQUE PANAMA y CELIA VIZA CONDORI de COLQUE**.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN ESTA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Dr. Marco Antonio Gemio Murillo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA

Abg. Pamela Andrea Delgado Montero
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL 1º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA

10822/26-VI